



Universidad Nacional

de

Córdoba

EXP-UNC: 11803/2009 República Argentina

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución N° 337/09, rectificada por Res. N° 612/09, ambas del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución N° 337/09, rectificada por su similar 612/09, las que en fotocopia forman parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, para la Cátedra Física III (IE- IComp.) con carga anexa en Física I y II (Cs. Biológicas) del Departamento de Física de la citada Facultad, Perfil: Experiencia en el diseño y desarrollo de nuevas experiencias didácticas de laboratorio e idoneidad en su transferencia a docentes. Antecedentes en investigación educativa. Condiciones para incorporarse en Grupo de Investigación relacionado con "Práctica experimental en el aula".

ARTÍCULO 2.- Designar asimismo el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el Anexo I de la Res. HCD 337/09, rectificada por Res. HCD 612/09, en el Anexo I de la Res. HCD 255/09 y Anexo I de la Res. HCD 256/09, fotocopias de las dos últimas integran el cuerpo de la presente.

ARTÍCULO 3.- Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
TRES DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.**

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1050



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

La propuesta de llamado a Concursos para cubrir un cargo de Profesor Adjunto dedicación Exclusiva en la cátedra de "FISICA III (IE - IComp.)" con carga anexa en "FISICA I y II (Cs. Biol.)", Perfil: Experiencia en el diseño y desarrollo de nuevas experiencias didácticas de laboratorio e idoneidad en su transferencia a docentes. Antecedentes en investigación educativa. Condiciones para incorporarse en Grupo de Investigación relacionado con "Práctica experimental en el aula", del Departamento FISICA, de esta Facultad, efectuada a través del Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 11803/2009; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Art. 64 y concordantes de los Estatutos de esta Universidad;

Que la Ord. 8/86 del H. Consejo Superior y sus modificatorias, reglamenta el llamado a concurso para Profesores Regulares;

Que la misma ha sido reglamentada en los aspectos puntuales por Resolución N° 27 - H:C:D - 87 y sus modificatorias (Res. 379 - H.C.D - 89; 463 - H.C.D - 89 y 247 - H.C.D - 93);

Que por Resolución 740 - H.C.D - 05 establece como requisitos para la inscripción al concurso el haber sido aceptado en el Programa PROMEI, o bien cumplir las siguientes dos condiciones;

- Estar categorizado en el programa de incentivos para docentes investigadores del Ministerio de Educación de la nación.
- Estar participando de un proyecto de investigación acreditado con impacto sobre alguna de las seis Carreras participantes de PROMEI: INGENIERÍA AERONÁUTICA, INGENIERÍA CIVIL, INGENIERÍA ELECTRÓNICA, INGENIERÍA MECÁNICA, INGENIERÍA MECÁNICA, INGENIERÍA MECÁNICA ELECTRICISTA e INGENIERÍA QUÍMICA,

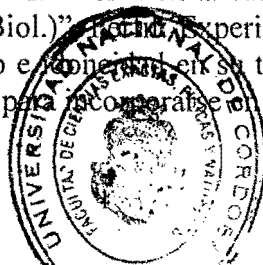
La necesidad de continuar con el llamado a Concurso para cubrir cargos de Profesores;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º).- Llamar a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto dedicación Exclusiva en la cátedra de "FISICA III (IE - IComp.)" con carga anexa en "FISICA I y II (Cs. Biol.)", Perfil: Experiencia en el diseño y desarrollo de nuevas experiencias didácticas de laboratorio e idoneidad en su transferencia a docentes. Antecedentes en investigación educativa. Condiciones para incorporarse en Grupo de Investigación relacionado con

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina



Dr. ALEJANDRO T. BREWER
Secretario Académico
Área Ingeniería
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Teléfono: (0351) 4334139
Fax: (0351) 4334139

COPIA FIEL DEL ORIGINAL



77

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

“práctica experimental en el aula”, del Departamento FÍSICA, que regirán por la Ordenanza 8-HCS-86 y sus modificatorias y Resolución 27-HCD-87 y sus modificatorias y 740-HCD-05.

Art. 2º.- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el ANEXO I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 08/86 y sus modificatorias (Res. 379 – H.C.D – 89; 463 – H.C.D – 89 y 247 – H.C.D – 93) y cuyas curriculas figuran en el presente expediente.

Art. 3º.- La efectivización del cargo a que se refiere el art. 1º) estará comprendida en el marco del Programa de Mejoramiento de la Enseñanza de la Ingeniería (PROMEI) y supeditado al giro, de parte del Ministerio de Educación de la Nación, de los fondos necesarios para cubrir el cargo y mientras se mantenga esa condición.

Art. 4º.- Elevar la presente al H. Consejo Superior para su consideración.

Art. 5º.- Dése al registro de Resoluciones, notifíquese al Departamento FÍSICA y gírense las presentes actuaciones a la Prosecretaría de Concursos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A LOS DOCE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

Mg. Dr. GABRIEL BERNARDELLO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas,
Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba



Prof. Dr. GABRIEL BERNARDELLO
VICE DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 337- H.C.D. - 2009.-

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. Y N.
REVISADO
PCAV

ÁREA OPERATIVA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Prof. Dr. ALEJANDRO T. BREWER
Secretario Académico
Área Ingeniería
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



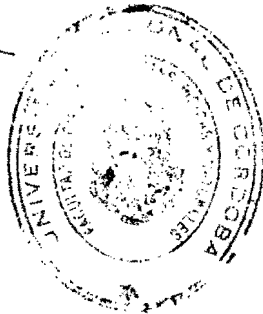
18

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ANEXO I – RES. 337-H.C.D.-2009
LLAMADO A CONCURSOS DE PROFESORES REGULARES DEL
DEPARTAMENTO DE FISICA
DE LA F.C.E.F. y N.

CATEDRA	CARGO	TRIBUNAL
FISICA III (IE – I.Comp.) c/carga anexa en FISICA I y II (Cs. Biológicas)	1 Profesor ADJUNTO, dedicación EXCLUSIVA	TITULARES: Ing. Vicente CAPUANO ✓ Ing. Ruben ROCCHIETTI ✓ Ing. Oscar BENZA (UTN-FRC) ✓ SUPLENTE: Ing. Gerardo MORELLI ✓ Ing. Edgardo GUTIERREZ ✓ Ing. Miguel Angel ALTAMIRANO ✓ (UTN-FRC)
Perfil: Experiencia en el diseño y desarrollo de nuevas experiencias didácticas de laboratorio e idoneidad en su transferencia a docentes. Antecedentes en investigación educativa, Condiciones para incorporarse en Grupo de Investigación relacionado con “práctica experimental en el aula”.-		

Prof. Ing. JUAN D. GALLO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas,
Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba



Prof. Dr. GABRIEL BERNARDELLO
VICE DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Prof. Dr. ALEJANDRO T. BREWER
Secretario Académico
Área Ingeniería
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

119

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXP.UNC: 0011803/2009

VISTO:

La Res. 337/HCD/09 en relación al concurso para cubrir un cargo de PROFESOR ADJUNTO, dedicación Exclusiva en la cátedra de "FISICA III (IE-IComp) c/carga anexa en FISICA I y II (Cs. Biol.)" del Departamento FISICA;

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Prosecretaría de Concursos a fs. 105 Y 116;

La nota presentada a fs. 115, por el Departamento de FÍSICA con la propuesta de Miembros externos para el Tribunal;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

Lo tratado y aprobado sobre tablas en sesión del día de la fecha;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Rectificar el ANEXO I de la Resolución 337 - HCD - 2009, DONDE DICE:"Ing. Oscar BENZA (UTN-FRC)"..., DEBE DECIR: ..."Ing. Miguel Ángel ALTAMIRANO (UTN, FRC)

Art. 2º).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese al Departamento Física y gírense las presentes actuaciones a la Prosecretaría de Concursos.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

Prof. Ing. JUAN D. GALLO SECRETARIO GENERAL Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales Universidad Nacional de Córdoba



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL JAVIELLA DECANO Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dr. ALEJANDRO BREWER Secretario de Área Ingeniería Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCION Nº 612 -H.C.D.- 2009.

RESOLUCION Nº 612 -H.C.D.- 2009. VISTO. FAD DE C.E.F.